



DECLARACIÓN DE MONTEAGUDO

Un futuro para la Asturias Rural

www.declaraciondemonteagudo.org

9 de Mayo 2022

Declaración de Monteagudo

La **DECLARACIÓN DE MONTEAGUDO** surge de un grupo de personas independientes, con un alto nivel de compromiso y preocupación por lo rural. Su reflexión pone el foco en la visión de la Asturias rural del futuro desde un conocimiento del pasado, del presente y siempre desde una actitud de aportación constructiva.

El grupo de reflexión está configurado por:

Jesús Arango

Francisco Rodríguez

José Cardín

Santiago Menéndez de Luarca

Marcelino González

Roberto Paraja

Tabla de contenidos

▶	Un futuro para la Asturias Rural	P. 03
▶	La situación de partida	P. 05
▶	Una nueva visión de las Asturias rural	P. 07
▶	Cambios profundos en las reglas de juego	P. 09
▶	Cambios regulatorios muy profundos y simplificación administrativa drástica	P. 09
▶	Políticas de discriminación positiva para retener población y atraer a nuevos pobladores	P. 11
▶	El relanzamiento de la economía rural	P. 13
▶	La mejora de la rentabilidad y la gestión agraria	P. 13
▶	Una industria agroalimentaria tractora de riqueza y empleo	P. 15
▶	Las empresas locales conectadas al mundo	P. 17
▶	Un nuevo aprovechamiento de los recursos naturales	P. 19
▶	El derecho de acceso a los servicios básicos	P. 21
▶	El patrimonio cultural y etnográfico como fuente de riqueza	P. 23
▶	Acortar la brecha digital	P. 25
▶	Conclusiones	P. 27

UN FUTURO PARA LA ASTURIAS RURAL

CONSCIENTES Y PREOCUPADOS

Conscientes y preocupados de la gravedad del problema del abandono del medio rural y **convencidos** de que aún estamos a tiempo de abordarlo, **queremos lanzar un mensaje a la sociedad regional** sobre la **transcendencia** que tiene para Asturias una política rural innovadora que **valorice y recupere el pasado** pero que al mismo tiempo **modernice y piense en clave de futuro**.

Esta preocupación está ligada al cumplimiento de los **objetivos de un desarrollo sostenible**, al grave problema del **cambio climático** y al **mantenimiento de los ecosistemas rurales**.

EL OBJETIVO QUE NOS MUEVE

El objetivo que **nos mueve es la prosperidad del medio rural asturiano** entendiendo que **es posible vivir y trabajar en los pueblos y aldeas siempre y cuando** las personas puedan desarrollar una actividad profesional que genere rentas, tengan acceso a la vivienda, a un conjunto de servicios públicos como la educación de sus hijos, la sanidad o la asistencia social prestados en condiciones dignas, así como a otros tipos de servicios privados relacionados con el abastecimiento.

Abogamos por un **modelo de región distribuido y no dual** para Asturias, que requiere el relanzamiento de las alas y valles interiores como lugares de residencia y de actividad económica frente a la concentración de actividad económica en el área central.

Nos alineamos con la **Comisión Europea y su propuesta de Plan de Acción Rural** que es aplicable al caso asturiano y que pretende un medio rural **más fuerte** (capacitando a las comunidades rurales, mejorando el acceso a los servicios y facilitando la innovación social), **conectado** (tanto en términos de infraestructuras físicas como digitales), **resiliente** (preservando los recursos naturales y haciendo una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente) y **próspero** (diversificando sus actividades sobre una base agroganadera sostenible que conlleve una calidad de vida digna de sus habitantes).

RECONOCIENDO Y DENUNCIANDO

Reconociendo y denunciando que **las políticas de desarrollo rural a lo largo de los años no han alcanzado sus objetivos a tenor de los resultados obtenidos: despoblamiento masivo, envejecimiento, decrecimiento de la actividad económica, abandono de las actividades agrarias debido a costes de producción muy altos, matorralización, abandono de la gestión del territorio, pérdida de la biodiversidad, modificaciones sustanciales del paisaje, abandono del patrimonio cultural, incremento de los incendios** y acercamiento de la fauna salvaje a los núcleos urbanos; **abogamos por estrategias más disruptivas e innovadoras que generen rentas a los campesinos que les permitan una calidad de vida digna como administradores del territorio que son.**

Las políticas sectoriales -sólo agrarias y verticalizadas- no sólo no han dado el resultado esperado, sino que han acelerado el proceso de deterioro de las comunidades campesinas y el abandono de las actividades agroganaderas.

Se hacen **necesarias políticas sistémicas y holísticas** para abordar la problemática rural dentro de una estrategia de región que permita respuestas territoriales comarcales. Y dicha estrategia debe ser liderada al más alto nivel político y con un amplio consenso dada la gravedad del problema. Si la visión, estrategia y compromiso/consenso de las fuerzas políticas no existe, la situación se agravará irremediabilmente.

CONSIDERANDO

Considerando que el medio rural asturiano está conformado por **aldeas, parroquias, villas y comarcas**, siendo las primeras -**las aldeas**- **la primera estructura urbana pensada y diseñada para gestionar localmente un ecosistema** y siempre **manteniendo con la naturaleza circundante una estrecha relación** y una **explotación productiva regenerativa** (gestión integrada entre todos los elementos del ecosistema: bosques, praderías, ganado y cultivos de la huerta y donde unos se nutren a otros) y que fue debilitándose con el tiempo, se requiere implementar un proceso de **rehabilitación y actualización** para seguir cumpliendo sus funciones y, al mismo tiempo, **incorporar nuevas actividades compatibles con las originales.**

La Asturias rural es diversa y exige estrategias diferentes para las **áreas periurbanas, las rurales campesinas y las rurales de montaña.** Pese a ello todo el medio rural asturiano tiene una problemática común independientemente de la ubicación en el territorio, problemática que se agudiza a medida que nos alejamos de la zona central periurbana a las zonas de montaña.

LA SITUACIÓN DE PARTIDA

ASUMIENDO LO QUE LOS DATOS NOS DICEN

El **problema demográfico** es realmente alarmante:

- El área central de la región, urbana por excelencia (13 concejos), ocupa el 10 por ciento del territorio y en él vive el 70 por ciento de la población.
- En los últimos setenta años 39 concejos, que ocupan el 59 por ciento del territorio asturiano, perdieron más del 50 por ciento de la población.
- El 43 por ciento de la superficie regional (29 concejos) ya es un desierto demográfico con menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, excluida la población de la capital del municipio.
- Si la tendencia continúa en pocos años el 61 por ciento del territorio será un desierto demográfico y afectará a 37 concejos y en el 2050 la pérdida de población se reduciría en torno al 30 por ciento respecto a la actual en el conjunto de Asturias.

La evolución de la **producción agraria**:

- Actualmente existen en Asturias unas 15.000 explotaciones ganaderas, de las que el 80 por ciento se dedican a la producción de carne.
- Sólo quedan 1.600 granjas que realizan entregas de leche a las industrias, frente a las 32.000 explotaciones que existían en 1987.
- En treinta años se pasó de una producción media de leche por explotación de 18.600 litros anuales en 1987 a una media por explotación de 340.000 litros por año en 2019. Sin embargo, a pesar del gran incremento que experimentó el tamaño medio de la explotación lechera en la región -se multiplicó por 18-, actualmente Asturias se sitúa en el último lugar del ranking de las comunidades autónomas en lo que se refiere a la entrega media a las industrias lácteas.
- Durante las tres últimas décadas se ha producido una intensa redistribución territorial de la producción lechera, concentrándose actualmente el 70 por ciento en la zona occidental de la región, siendo Tineo y Valdés los dos principales concejos productores de leche.
- La ganadería de leche ha mejorado significativamente el control genético, la alimentación del ganado basada en forrajes y los niveles de mecanización, sin embargo, apenas se ha avanzado en las técnicas de gestión económica y en el control de las principales partidas de costes (compra de piensos y mecanización), presentando las explotaciones una baja rentabilidad a pesar de haber incrementado substancialmente su tamaño productivo.

- La aparición de grandes *fábricas* de vacas estabuladas para la producción de leche en ciertas zonas del país, que pueden llegar a tener hasta 25.000 cabezas por granja, supone un gran desafío para la producción lechera asturiana, que está basada en una red de explotaciones de carácter familiar. Sólo tres *fábricas* lecheras de esas dimensiones pueden llegar a producir 600 millones de litros anuales de leche, cifra que supera a toda la producción de Asturias, que ronda los 570 millones de litros de leche al año. Los menores costes unitarios de producción que presentan este tipo de granjas de gran tamaño gracias a las economías de escala, con unos costes de recogida prácticamente nulos y con la ventaja adicional derivada de su posible localización cerca de los grandes centros urbanos, plantea un cierto riesgo de deslocalización productiva para las explotaciones lecheras de la región.
- Dada la difícil situación por la que atraviesa el sector lechero asturiano, además de políticas encaminadas a reducir la incidencia de las principales partidas que componen los costes de producción, resulta cada vez más necesario implantar un sistema que racionalice la recogida de leche y un nuevo modelo de fijación de precios al estilo del *Federal Milk Marketing Orders* norteamericano, o de la red provincial del *Milk Marketing Board* de Canadá, sistemas en los que se establece un conjunto de regulaciones sobre las cambiantes relaciones entre productores e industrias transformadoras.
- A pesar de que en las dos últimas décadas el número de cabezas de vacuno de aptitud cárnica creció desde las 269.649 cabezas en el 2000 a las 301.675 cabezas en 2019 - incremento de un 12 por ciento-, sin embargo, el sacrificio de ganado vacuno en Asturias se redujo en un 10 por ciento en el mismo periodo. Estas cifras ponen de manifiesto que una parte significativa de las explotaciones de vacuno de carne de la región venden sus crías al destete fuera de la región por lo que la mayor parte de la cadena de valor del producto final se genera fuera de Asturias.
- La cabaña de ovino y caprino -la reciella- que tuvo en el pasado una gran importancia en Asturias, viene observando una tendencia decreciente desde principios del siglo XXI: pasó de 145.382 cabezas en el 2000 a tan sólo 76.931 cabezas en 2017, lo que significa una disminución del 47 por ciento en veinte años, aunque en los últimos tres se observa una tendencia a la recuperación.
- La producción de carne equina, pasó de un censo de 23.540 cabezas en 1994 a 37.320 cabezas en 2019, lo que representa un aumento del 59 por ciento. Sin embargo, el sacrificio de ganado equino en la región ha disminuido significativamente durante ese período -reducción del 31 por ciento-. Ello se debe a que una gran parte del ganado equino que se cría en Asturias -generalmente en extensivo en pastos comunales- se destina a la exportación de animales en vivo, principalmente a Francia. Por otra parte el ganado porcino, en los últimos treinta años, sufrió un descenso del 84 por ciento.
- Dos terceras partes de Asturias son de uso forestal (arbolado y pastos) con un alto nivel de desaprovechamiento de estos recursos, en buena medida debido a la creciente normativa medioambiental y al descenso de la población campesina.
- El ritmo de pérdida de terrenos de siembra destinados a la alimentación del ganado se sitúa en torno a las 1.000 hectáreas anuales, lo que constituye un descenso muy significativo de las tierras de cultivo.

UNA NUEVA VISIÓN DE LA ASTURIAS RURAL

Abogamos por un modelo de poblamiento disperso, frente a la concentración en grandes urbes, destacando las ventajas y los atractivos para vivir y trabajar desde las aldeas y las villas. Para ello es **imprescindible una profunda reestructuración de la administración autonómica** que conlleve una descentralización (ruralización) de determinados servicios públicos que se redistribuirían por las alas de la región sobre la base de una red de banda ancha global para toda Asturias.

A pesar de la difícil situación en la que nos encontramos **creemos en el modelo de poblamiento disperso y distribuido** y **visionamos una Asturias rural**, en un horizonte de treinta años, como: **un excelente lugar para vivir, trabajar, producir, formarse, abastecerse, acceder a servicios básicos y descansar.**

Visionamos una Asturias rural diversa, que a través de estrategias territoriales diferenciadas (debido a la heterogeneidad del territorio) haya abordado el reto demográfico desde la óptica del desarrollo económico espacial para crear nuevos modelos innovadores de actividad económica asociados a los sistemas agroecológicos locales (agricultura, ganadería extensiva, aprovechamiento forestal e industria agroalimentaria), las energías renovables, el agroturismo y el turismo de destino inteligente, así como otras actividades limpias hasta ahora propias de las ciudades. Y todo ello complementado por una red de apoyo de servicios educativos, sanitarios y sociales dignos.

Y **donde la actividad económica se alinee** con lo que ha sido la práctica campesina a lo largo de siglos y basada en la **economía circular, la biodiversidad, la sostenibilidad, la bioeconomía, la protección medioambiental** a través de **sistemas productivos regenerativos del suelo y la optimización de los recursos naturales, culturales y de conocimiento.**

Y donde la **innovación tecnológica y social actúen de motores del desarrollo** para la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio y diálogo entre el mundo rural y el urbano.

Esta visión requiere de acciones urgentes:

ACCIONES

1. CAMBIOS PROFUNDOS EN LAS REGLAS DE JUEGO

1.1 Cambios regulatorios muy profundos y simplificación administrativa drástica

CONSCIENTES

Conscientes del **grave problema de sobrerregulación existente** que dificulta la innovación y desarrollo de nuevas ideas para construir una nueva ruralidad adaptada al siglo XXI, **es imprescindible e irrenunciable una reducción drástica de la selva legislativa** que se ha ido generando a lo largo de estas cuatro décadas de vigencia del Estatuto de Autonomía durante las que se ha producido una espiral regulatoria, pues ha sido hecha y pensada desde una visión urbana y administrativa basada en la conservación, la preservación, la protección y la prohibición pero no en términos de desarrollo rural. El marco legislativo actual motiva e incentiva al abandono de las aldeas y los pueblos.

Ejemplo de ello es el Decreto 278/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias con sus 634 artículos, que es un auténtico manual para complicar y entorpecer cualquier tipo de actividad en el medio rural, siendo *cooperante necesario* para acelerar el paso hacia el desierto demográfico.

Conscientes de la **burocracia entorpecedora** en los programas de apoyo al desarrollo rural, incluidos aquellos relacionados con el impulso de la innovación en las actividades agroganaderas, abogamos por la simplificación radical de los mismos de forma que el solicitante de dichas ayudas no se vea inmerso en un mundo donde los procedimientos engorrosos y frecuentemente incomprensibles para el ciudadano están por encima de la innovación que se pretende.

A la legislación regional y el procedimiento administrativo se superponen otras legislaciones nacionales entrando en ocasiones en contradicción y haciendo difícil, lento, costoso y desesperante cualquier innovación y emprendimiento.

En cualquier caso, un nuevo marco jurídico deberá tener muy presente el artículo 130 de las Constitución Española que establece que:

“Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles”.

“Con el mismo fin se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña”.

Así como la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural:

“El objeto básico de la Ley es regular y establecer medidas para favorecer el logro de un desarrollo sostenible del medio rural, mediante la acción de la Administración General del Estado y la concertada con las demás Administraciones Públicas. Sus objetivos generales son simultáneamente económicos, sociales y medioambientales”.

Y la Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña:

“Tiene por objeto el establecimiento de un régimen jurídico especial para las zonas de agricultura de montaña con el fin de posibilitar su desarrollo social y económico especialmente en sus aspectos agrarios manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico, como hábitat de sus poblaciones”.

PROPONEMOS



Afrontar un proceso urgente de revisión legislativa para derogar multitud de normativas y adaptar otras para incentivar el desarrollo económico y la atracción de población hacia los pueblos y aldeas. El proceso de revisión no debe ser solo realizado por juristas sino por un equipo multidisciplinar con profesionales que sean conocedores en profundidad de las problemáticas rurales.



Simplificar drásticamente los procedimientos administrativos para acceder a programas de apoyo público, especialmente a los relacionados con proyectos innovadores en el medio rural.

Sin esta **revisión legislativa seria y profunda**, a lo que se debe añadir una simplificación administrativa y procedimental también drástica, no será posible revertir la situación. Es esta una **condición sine qua non** para establecer las bases de la recuperación del medio rural.

1.2 Políticas de **discriminación positiva** para retener población y **atraer a nuevos pobladores**

CONSCIENTES

Conscientes del **grave problema de despoblamiento** por la progresiva decadencia de la actividad económica y la pérdida de servicios en el medio rural, abogamos por **adoptar medidas de discriminación positiva** que contribuyan a retornar la situación. Es necesario reconocer la labor que **los campesinos realizan en la gestión del territorio y el mantenimiento del paisaje, hasta ahora ignorada por la sociedad y por las administraciones públicas**. Esta gestión tiene un valor económico que los poderes públicos deben reconocer. El marco legislativo comunitario permite que en las zonas rurales se puedan introducir discriminaciones positivas en la adjudicación de contratos públicos a residentes de zonas rurales.

Conscientes del alejamiento de los servicios administrativos públicos que se concentran fundamentalmente en la capital, quedando muy alejados de las comarcas orientales, occidentales y valles interiores, con la consecuente desafección respecto a los servicios que presta la administración, abogamos por **iniciar con urgencia un proceso de descentralización de los servicios públicos administrativos al ciudadano, distribuyéndolos por las distintas comarcas de la geografía asturiana**. Los servicios administrativos de gestión que no requieran un contacto directo presencial con el ciudadano -bastante numerosos en la administración pública asturiana- son susceptibles de ser distribuidos geográficamente. Ello redundaría en un aumento de la población en las zonas rurales por el traslado de funcionarios a estas áreas. Debemos **pensar en fórmulas disruptivas de atracción de población** a las aldeas y los pueblos como lo fueron en su momento la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena impulsada por Campomanes y puesta en marcha por Pablo de Olavide en 1767, el Instituto Nacional de Colonización creado en 1939, o el Plan de desarrollo Oscos-Eo aprobado en 1985.

Conscientes, también, de las **dificultades para la construcción o adquisición de vivienda en zonas rurales** debido a las rígidas normativas vigentes, para atraer nuevos pobladores abogamos por **incrementar la oferta de suelo edificable** y, al mismo tiempo, dar **facilidades para la restauración de quintanas y viviendas existentes**, así como el nuevo uso de edificaciones ahora abandonadas para que puedan ser rehabilitadas como viviendas.

PROPONEMOS



Adoptar medidas compensatorias para las explotaciones familiares agrarias, en virtud de su función medioambiental como administradores del territorio y cuidadores del paisaje. Además se insta a realizar **contratos de explotación con los residentes en zonas rurales** que permitirían, por ejemplo, el adecuado mantenimiento de las sendas costeras, el Camino de Santiago, montes comunales u otros mantenimientos de interés público y en virtud de la legislación comunitaria que permite esta posibilidad en zonas rurales



Diseñar medidas de discriminación positiva orientadas al fomento de la **natalidad** que sean atractivas tanto para residentes como para la atracción de nuevos pobladores.



Realizar una intensa descentralización de los servicios públicos administrativos que faciliten e impulsen el paso de una economía dual -centro versus periferia- a otra de carácter distribuido que suponga el despliegue de la administración regional por todo el territorio.



Adoptar medidas de discriminación positiva orientadas a facilitar el acceso a suelo edificable, así como a la adquisición y rehabilitación de quintanas y casas rurales o edificios en desuso como tenadas, hórreos y paneras. Para ellos es necesario modificar la legislación vigente y simplificar los procesos/tiempos administrativos asociados a la vivienda para que la oferta aumente, los precios disminuyan y ello facilite la llegada de nuevos pobladores provenientes de zonas urbanas. Así mismo sería necesaria **la creación de un parque público de viviendas deshabitadas para su cesión, en alquiler o venta.**

2. EL RELANZAMIENTO DE LA ECONOMÍA RURAL

2.1 La **mejora** de la **rentabilidad** en la gestión agraria

CONSCIENTES

Conscientes del **sistema de propiedad de la tierra en minifundios y pequeñas explotaciones familiares**, que han entrado en **decadencia en los últimos treinta años**, abogamos por una **recuperación de este tipo de explotaciones** agrícolas **gestionadas con criterios no de subsistencia sino de rentabilidad y que permitan una calidad de vida digna a los residentes en pueblos y aldeas**. El abandono progresivo de estas explotaciones ha tenido desastrosas consecuencias en la gestión del territorio con la pérdida de terrenos tanto de cultivos como de pastos, a pesar de las mejoras en el incremento de la productividad debido fundamentalmente a las mejoras en la alimentación del rebaño y a la mecanización. Esta mayor productividad no ha estado acompañada por aumentos en los niveles de rentabilidad de las explotaciones, debido a los escasos avances que se han producido en la gestión económica de los costes de producción.

Es necesario **recuperar las producciones de proximidad** obtenidas de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y orientadas tanto al **consumo de cercanía como al consumo exterior** en el caso de producciones de mayor volumen: kiwis, arándanos...

La climatología y la tierra en Asturias es propicia para ensayar **nuevas variedades de cultivos** que deben ser experimentadas sin llegar a ser producciones en extensivo (aguacates, cáñamo...), además de mejorar la productividad y rentabilidad de cultivos tradicionales como la *faba* que deben aspirar a ser productos de alta calidad y reconocido prestigio.

Asturias es una **región eminentemente ganadera**, y se caracteriza por una significativa presencia de la producción extensiva de carne, especialmente en los concejos de montaña. Sin embargo, el hecho de que mayoritariamente los terneros son vendidos al destete para su engorde y posterior venta en otras regiones, hace que la mayor parte del valor añadido del ciclo productivo se genere fuera de la región.

PROPONEMOS



Mejorar y ampliar el programa de gestión económica de las explotaciones agrarias a través del **seguimiento de la estructura de costes de producción** de las explotaciones y coordinado con las cooperativas agrarias.



Generalizar una **política decidida de fomento de cooperativas agrarias para la explotación de recursos locales y gestión conjunta de maquinaria agrícola** que reduzca los costes de mecanización y la infrautilización de equipos, en línea con lo que sucede en algunos casos en Asturias y otros países de la Unión Europea.



Impulsar **la relación directa entre productores y consumidores** a través de plataformas digitales cooperativas que eliminen intermediarios del proceso.



Extender en las **vegas cultivos ya experimentados** (kiwis, aguacate, pequeños frutos...) ya que hasta ahora sólo en la comarca del Bajo Nalón -cultivo de kiwi- tienen una explotación profesionalizada con una alta productividad y rentabilidad.



Desarrollar una **política de exploración de nuevos cultivos** que, por condiciones climatológicas, características del suelo y valor en el mercado sean susceptibles de cultivarse en Asturias con unos costes de producción que los hagan rentables.



Impulsar la mejora genética de las razas autóctonas de ganado vacuno **completando en Asturias todo el proceso de valor.**



Recuperar el ganado ovino y caprino -la reciella- como fuente de recurso económico y, al mismo tiempo, como sistema de mantenimiento de espacios naturales contra los incendios.

2.2 Una industria agroalimentaria tractora de riqueza y empleo. El reposicionamiento de la marca **Alimentos de Asturias**

CONSCIENTES

Conscientes de la **importancia de la industria agroalimentaria** en Asturias y su **contribución a la fijación de población en villas, pueblos y aldeas** con la consecuente creación de empleo, abogamos por el apoyo decidido a la misma.

Además de algunas empresas con proyección nacional e internacional, fundamentalmente lácteas, el sector agroalimentario está conformado por dos tipologías de empresas. Por una parte, un grupo muy relevante de **empresas de carácter familiar y de medio tamaño** que, ubicadas en el medio rural, **mantienen un alto compromiso con el territorio siendo tractores de empleo** y riqueza en el mismo. Estas empresas agroalimentarias **no han sido suficientemente reconocidas por su contribución al territorio** y al mantenimiento de la población y son la demostración de la viabilidad de una Asturias de economía distribuida frente a la economía de concentración en el centro de la región.

Por otra parte, un grupo numeroso de **pequeñas empresas agroalimentarias**, también de carácter familiar donde destacan fundamentalmente las **industrias queseras, sidreras y cárnicas** que, con una economía mixta en muchos casos -con frecuencia son productores de materia prima-, también contribuyen al mantenimiento de la población en pueblos y aldeas al desarrollar allí su actividad económica. Sus producciones están destinadas tanto al mercado regional como extraregional, si bien su posicionamiento en los mercados exteriores es muy mejorable.

Las nueve **Denominaciones de Origen** (DO) y las **Indicaciones Geográficas Protegidas** (IGP) han contribuido a la mejora de la calidad de forma substancial, sin embargo queda aún recorrido en el posicionamiento en los mercados exteriores a través del uso de tecnologías como la cadena de bloques (*blockchain*) que garantice la trazabilidad de los productos y genere confianza máxima en los consumidores.

PROPONEMOS



Potenciar la industria agroalimentaria asturiana a través del impulso de la marca **Alimentos de Asturias** en los mercados extrarregionales e incluyendo todos los alimentos de DO e IGP en un proyecto ambicioso de trazabilidad alimentaria demostrable basado en tecnologías disruptivas de **blockchain** que genere un valor añadido en los mercados exteriores (alta confianza para el consumidor) respecto a otras denominaciones de origen de otras regiones.



Implantar una política de consumo de proximidad en centros públicos que dispongan de comedores (centros educativos, centros de mayores, centros de menores tutelados, etc.) de forma que se genere un mercado de consumo regional de productos ecológicos de la tierra que favorezcan la alimentación saludable -en línea con la estrategia comunitaria de la granja a la mesa- en el que las propias administraciones públicas asturianas sean un ejemplo al favorecer su consumo en centros propios.



Intensificar los esfuerzos en el recambio generacional más allá de la familia a través de la **formación de nuevos productores**, buscando una alta calidad de los productos que prestigie la marca *Alimentos de Asturias*.

2.3 Las **empresas locales** conectadas al mundo

CONSCIENTES

Conscientes de la importancia de disponer de una **red de empresas locales** asentadas en el territorio, **abogamos por una diversificación de las economías rurales** sobre la base del sistema agroganadero. Así, pequeños negocios de servicios son importantes para mantener un adecuado **aprovisionamiento de la población** mediante pequeños comercios locales; el **soporte a la actividad agraria** (ferreterías, talleres...); y la **cohesión social** (bares-tienda y restaurantes que además del propio servicio que prestan tienen un importante rol de socialización en los pueblos y aldeas).

Conscientes de la importancia y el potencial del turismo rural, en muchos casos como complemento de otras actividades económicas, abogamos por **repensar nuevas fórmulas que pongan en valor los atractivos de Asturias** (paisaje, gastronomía, cultura e incluidos los valores de hospitalidad). Y, al igual que Taramundi fue la cuna del turismo rural en los años ochenta, ahora, y una vez generalizado el modelo en España, debemos pensar **en nuevas fórmulas innovadoras y diferentes dirigidas a un turismo de nicho de calidad y no masivo** que sea diferenciador respecto a la oferta turística de otras regiones. El agroturismo como forma de poner en valor al turista los sistemas de gestión y explotación de la tierra. El turismo de bicicleta aprovechando el prestigio de los puertos de montaña asturianos. El turismo cultural asociado al camino de Santiago, las singulares sendas costeras o al conjunto único de monumentos de estilo prerrománico que existen en la región. En todos estos casos **el territorio, con todos sus valores y potencialidades, se convierte en el producto turístico**.

Conscientes de que **existen pioneros** con proyectos sumamente innovadores que deben servir de referencia para demostrar que es posible la implantación de nuevos negocios en medio rural (desde pastelerías de alto nivel a viveros de camelias que destinan su producción a la exportación, pasando por emprendedores tecnológicos o diseñadores, escritores, traductores, profesores o consultores que tiene su espacio de trabajo en pequeños pueblos y aldeas); **abogamos por fomentar nuevos negocios** que diversifiquen las economía rural.

Por último, conscientes de la **importancia de la tecnología y la transformación digital**, estos negocios rurales deben **adaptarse a las necesidades de los nuevos tiempos e incorporar tecnología a sus procesos de negocio**, tanto en la gestión como en la producción, la prestación del servicio, o la captación y relación con clientes.

Sobre la base de una buena conectividad a la red, disponibilidad de viviendas y unos servicios públicos dignos, se hace posible **la atracción de ciertas categorías profesionales** que hasta ahora desarrollaban su actividad económica en núcleos urbanos, como desarrolladores de software, traductores, escritores, diseñadores, profesores en línea...

PROPONEMOS



Adoptar medidas de **discriminación positiva para los pequeños negocios** en virtud de su aportación a la fijación de población en el territorio y de su ubicación geográfica.



Recuperar el concepto de bar-tienda por el valor, no solo del servicio, sino por el **impacto social** que tienen en pueblos y aldeas como centro social y de encuentro de los vecinos. Estos espacios pueden cumplir, también, otras funciones como por ejemplo la recogida centralizada de paquetería o la venta de productos locales.



Diseñar nuevas formas de turismo de nicho (agroturismo, bicicleta, cultural...), consensuándolos con los distintos agentes implicados, diseñando paquetes turísticos flexibles y realizando las campañas de promoción en el exterior de los distintos modelos.



Crear sistemas de asesoramiento digital para los negocios locales. Este tipo de actuaciones debieran hacerse de forma comarcalizada para conseguir que dichos negocios tengan un referente de confianza cercano en el que puedan apoyarse.



Impulsar la formación de artesanos para recuperar la industria tradicional local (artesanos de cuchillería, madreñeros, cesteros, cunqueiros, ceramistas, artesanos del azabache y la madera...) con valor en la creación de empleo, revalorización de la cultura local y mercado turístico para sus productos.



Impulsar programas de atracción de profesionales que, a través de la tecnología, pueden desarrollar su actividad en pueblos y aldeas, generando así nuevas actividades económicas complementarias a las originales del medio rural, pero que suponen intercambio y enriquecimiento cultural para la población.

3. UN NUEVO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

CONSCIENTES

Conscientes del valor de los **recursos naturales como recurso económico local, especialmente de los montes comunales y ante la compleja situación de propiedad de los mismos** (Principado de Asturias, ayuntamientos, parroquias, comunal de pueblos, montes vecinales en mano común y proindivisos) **que genera conflictos entre vecinos y administraciones públicas**, abogamos por **nuevos enfoques para su aprovechamiento**.

En 12 concejos los montes comunales representan más del 75 por ciento de la superficie municipal y en 18 concejos más los comunales ocupan el 50 por ciento de su territorio. Hasta ahora **los montes comunales no han sido fuente de riqueza para los habitantes** del medio rural por lo que es necesario **revertir esta situación**. Además del desaprovechamiento, la situación actual genera otros problemas derivados del abandono: matorralización, incendios, decrecimiento de pastizales para el ganado y fauna salvaje más cercana a las poblaciones. La explotación de los bosques debe hacerse desde una óptica de **aprovechamiento productivo regenerativo**, es decir, respetando la cadena trófica para que el bosque pueda regenerarse y seguir siendo un contenedor de CO₂, mantenedor de los ecosistemas. Es urgente **recuperar experiencias y actuaciones como las realizadas en los años ochenta del siglo pasado en el suroccidente de Asturias** y a través de las cuales se recuperaron comunales para convertirlos en pastos para la ganadería extensiva e incluso para la implantación de algunos cultivos.

Conscientes, también, del **desaprovechamiento de los recursos naturales (forestales, hidráulicos, solares...)** y su **escaso aprovechamiento como fuentes de energía**, -ante la ausencia de una Política Energética Común- abogamos por cambiar esta situación y aprovechar los recursos naturales cercanos y la tecnología disponible para **producir energía local** a partir de residuos vegetales (biomasa), del agua, del sol y del viento. Las **comunidades energéticas locales** deben ser las protagonistas de estas iniciativas apoyadas e incentivadas desde las administraciones públicas.

PROPONEMOS



Ordenar el sistema de propiedad de los comunales para fomentar su aprovechamiento y **convertir parte de los mismos, con bajo valor forestal, en pastos o zonas de cultivo**. Y, en todo caso, realizar desbroces de los montes para el mantenimiento de los mismos a través de programas de empleo estructurales que den preferencia a la población local.



Apoyar la creación de comunidades energéticas locales y simplificar jurídica y administrativamente, de forma drástica, las tramitaciones necesarias para ello.



Impulsar de forma decidida **la recuperación de la ganadería ovina y caprina** (la **reciella**) con nuevas técnicas de pastoreo y de gestión como mecanismo de conservación de los montes comunales, actuando así en la prevención de incendios al mismo tiempo que se pueda generar empleo. Incluso planteando la posibilidad de rebaños concejiles siguiendo el ejemplo de otras experiencias en España.



Aprovechar la riqueza forestal de la región tanto para una **industria sostenible de la madera** como para la **generación de energía (biomasa)** a través de residuos forestales.



Teniendo en cuenta la gran superficie de bosque y pradería existente en Asturias, **cuantificar** el valor económico y la contribución al medioambiente de la retención de CO₂ en la tierra.

4. EL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

CONSCIENTES

Conscientes de que todos **los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia sea rural o urbana, tienen derecho de acceso a los servicios básicos educativos, sanitarios y sociales, en la práctica, estos derechos se quedan mermados en el caso de las comunidades rurales.**

Estas dificultades de acceso a servicios básicos son uno de los **handicaps que provoca el abandono de pueblos y aldeas para pasar a residir en núcleos urbanos de mayor tamaño, al mismo tiempo que frena la llegada de nuevos pobladores.** Las ratios de población establecidos para la ubicación física de servicios básicos deben ser diferentes en el mundo rural, ya que sin este tipo de servicios la recuperación no será posible.

Conscientes de esta desigualdad en el acceso a servicios básicos, **abogamos por la tecnología como aliado indispensable** para disminuir la brecha de acceso a los mismos. La monitorización de personas mayores a través de dispositivos electrónicos, la telemedicina para la atención de demandas sanitarias de atención primaria, o plataformas de teleformación para complementar las clases presenciales son ejemplos de lo que la tecnología puede proporcionar.

PROPONEMOS

- ✓ **Priorizar** las zonas rurales para la **prestación de servicios sociales innovadores** que permitan alargar la estancia en el domicilio de las personas mayores para no desarraigarlas de su entorno de vida cotidiano.
- ✓ **Llevar a cabo implantaciones de telemedicina** en zonas rurales que, apoyándose en la tecnología, permitan prestar servicios sanitarios con una calidad equiparable a las zonas urbanas.
- ✓ **Dotar a las escuelas rurales** de equipamientos tecnológicos (acompañados de programas de formación del profesorado) que permitan desarrollar acciones diferenciales que prestigien la formación recibida en las mismas y puedan ser atractivos para nuevos escolares.
- ✓ Resaltar que en todos los casos se trata no sólo de ejecutar proyectos innovadores en los ámbitos social, sanitario y educativo sino de **construir modelos viables y escalables**, al mismo tiempo que permitan investigar la respuesta de la población rural a nuevas formas de prestación de servicios.

5. EL PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOGRÁFICO COMO FUENTE DE RIQUEZA

CONSCIENTES

Conscientes del **alto valor del patrimonio cultural y especialmente el etnográfico** con un conjunto de edificaciones (**hórreos, paneras, pallozas, teitos...**) que en su momento tuvieron una funcionalidad ligada a la actividad agraria, en la actualidad han perdido mayoritariamente dicha función de almacenamiento y conservación de alimentos, por lo que **abogamos por flexibilizar su uso** para que dicho patrimonio no se pierda.

En la actualidad existen aproximadamente **30.000 hórreos, paneras y cabazos**, de los cuales un gran número son centenarios. Sin embargo, **no existe un censo oficial fiable de los mismos** a pesar de ser una construcción única, singular, arquitectónicamente perfecta para la función que fue diseñada, e identitaria de Asturias. El hórreo o panera está construido como un *lego*, cada pieza encaja con la de al lado de forma que está pensado para ser desmontado y trasladado a otro emplazamiento.

El grado de **desaparición y de deterioro que han tenido, especialmente en los últimos treinta años**, ha sido muy significativo. Las **políticas de conservación no han dado resultado** y lejos de desacelerar el deterioro lo han acelerado, fundamentalmente por pretender seguir ligándolos exclusivamente a la actividad agraria.

La conservación de este tipo de edificaciones tan singulares sólo podrá realizarse si **pueden ser rehabilitadas y trasladadas para destinarlos a nuevos usos**, por ejemplo turísticos (el pernoctar en una edificación tan singular como es un hórreo o panera tiene un gran atractivo en sí mismo como producto turístico), o para la ubicación de una actividad económica innovadora, por ejemplo emprendedores digitales.

En muchos casos la utilización de estos espacios debe ligarse a **nuevas actividades económicas asociadas al agroturismo** donde las quintanas tradicionales ya no sólo realizan actividades agrarias, sino que son *quintanas multiproducto*, ofreciendo alojamiento en edificaciones singulares (hórreos, paneras...) y donde la propia actividad agraria se convierte, también, en producto turístico. Asimismo, los teitos y pallozas, también en un peligroso proceso de deterioro y desaparición, con cambios normativos y programas de recuperación y rehabilitación -por ejemplo, a través de escuelas taller- pueden tener usos turísticos.

Y, por último, conscientes del **valor cultural del conocimiento sistémico que poseen los campesinos en el manejo del territorio**, abogamos por el reconocimiento del mismo y la búsqueda de soluciones innovadoras para que dicho conocimiento no se pierda.

PROPONEMOS



Realizar un **cambio profundo y urgente de la legislación** sobre la protección **de edificaciones con valor etnográfico** (hórreos, paneras, cabazos, teitos...) para que puedan ser **rehabilitadas, trasladadas y utilizadas para nuevos y diversos usos** respetando y manteniendo las edificaciones con valor histórico.



Impulsar un **registro centralizado y georreferenciado del patrimonio etnográfico (hórreos, paneras, cabazos y teitos...)**, disponible a través de la red (web) y donde la colaboración ciudadana en la localización y mantenimiento de la información es fundamental. Dicha colaboración contribuiría a aportar memoria histórica a las edificaciones, recuperando conocimientos, acontecimientos y cultura que se ha transmitido por tradición oral y está a punto de extinguirse.



Impulsar la **formación de profesionales** para la construcción, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio etnográfico.



Desarrollar **programas intergeneracionales** orientados a **recuperar, valorizar y dignificar la cultura** de las aldeas y los pueblos y donde la tecnología puede jugar un rol relevante.



Crear un sistema de **incentivos fiscales** para el **mecenazgo** destinado a la conservación del patrimonio cultural y etnográfico.

6. ACORTAR LA BRECHA DIGITAL

CONSCIENTES

Conscientes de la **brecha digital existente entre el mundo rural** y el urbano en lo relativo a infraestructuras de acceso a internet y existiendo soluciones tecnológicas en el mercado de las telecomunicaciones para la conectividad global del territorio a través de 4G, fibra óptica, redes wifi o tecnologías satelitales de órbita baja -actualmente iniciando el despliegue-, se hace **imprescindible acelerar el proceso de dotación de infraestructuras de conectividad de al menos 100 MB para conectar a toda la población rural**. Todavía existen numerosas *zonas blancas* rurales sin cobertura de internet, móvil e incluso, aunque más excepcionales, de señal de televisión estable.

A pesar de los avances en los últimos años y del esfuerzo de las administraciones públicas, existe una brecha digital de acceso a los servicios digitales debido a los **problemas de conectividad** y que **suponen un gran hándicap para el mundo rural**. Sólo la inversión pública puede solucionar el problema a través de **acuerdos público-privados** con las operadoras de telecomunicaciones, siguiendo el modelo de los PEBA (Planes de Extensión de Banda Ancha Rurales). En todo caso la inversión necesaria sería muy inferior a la que supuso la electrificación rural en los años ochenta.

Asimismo, siendo conscientes de una **segunda brecha digital, concretadas en la falta de competencias y habilidades para el manejo y aprovechamiento de las tecnologías y servicios digitales**, abogamos por evolucionar los antiguos telecentros, ahora CDTL (centros de desarrollo tecnológico local), que realizaron una función de alfabetización muy importante a principios del siglo XXI, hacia **centros polivalentes de innovación digital**. Se convertirían así en modelos mixtos dotados de infraestructura para actividades intergeneracionales, centros de *coworking* (espacio de trabajo compartido), *fabLabs* (talleres digitales domésticos), formación en competencias STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), difusión de innovaciones en tecnologías agrarias y centros de asesoramiento de primer nivel para pequeños negocios locales.

En un futuro muy próximo la **tecnología será un aliado relevante en todas las actividades que se desarrollen en el medio rural**, desde la agricultura de precisión a la monitorización del ganado, pasando por los vehículos agrícolas autónomos o el seguimiento y control de personas mayores mediante pequeños dispositivos *vestibles*. Pero el aprovechamiento de estas oportunidades requiere previamente la disponibilidad de conectividad y una población rural formada para poder utilizar la tecnología como usuarios de la misma.

La reducción de la brecha digital territorial es condición imprescindible, aunque no suficiente, para el desarrollo de nuevas ruralidades adaptadas al siglo XXI.

PROPONEMOS

- ✓ Realizar una apuesta clara y definitiva para **declarar el acceso a internet de 100 Mb como un derecho universal para toda la población** de Asturias y se adopten medidas para que ello sea posible a través de acuerdos público-privados con las operadoras de telecomunicaciones.
- ✓ **Reconvertir o crear centros polivalentes de innovación social y tecnológica** para que informen, sensibilicen, formen y asesoren en el uso de herramientas y servicios digitales tanto a la población local como a los pequeños negocios, bien sean agrarios o de cualquier otro tipo, para que aprovechen las ventajas de la digitalización en sus actividades profesionales. Estos centros deberían ser multifuncionales.
- ✓ **Impulsar programas de innovación tecnológica flexibles para empresas rurales**, simplificando la carga administrativa y procedimental de forma drástica.
- ✓ **Crear pequeños ecosistemas de innovación rural en los pueblos** para atraer a emprendedores digitales que convivan, compartan y ofrezcan servicios digitales de forma conjunta.

CONCLUSIONES

El **futuro del mundo rural precisa de una nueva visión de Asturias** que pase de una economía dual a una distribuida espacialmente, con unas zonas rurales renovadas y diversificadas en el marco de una economía regional orientada a los mercados globales y neutra climáticamente.

El reequilibrio territorial exige una **Agenda Rural para Asturias** que contemple un enfoque de desarrollo comarcal participativo, una digitalización y una descentralización de la administración regional que incorpore una **visión de conjunto del medio rural** que además de las medidas de carácter sectorial que requieren la participación de los agentes implicados, esté configurada por un **mix de políticas** encaminadas a mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los residentes en las áreas rurales.

En línea con las recomendaciones del **Comité Europeo de las Regiones**, se debe combatir el despoblamiento y la exclusión social promoviendo iniciativas que potencien la economía local y mejoren el acceso a los servicios básicos, la bioeconomía, las soluciones energéticas verdes, la innovación tecnológica y social, y actúen para acortar la brecha digital.

El futuro del mundo rural asturiano debe partir de una necesaria e imprescindible **revisión regulatoria y simplificación administrativa** que deben responder a criterios de desarrollo territorial y no ser, en ningún caso, un obstáculo para ello. En este sentido, se hace necesario adoptar **medidas de discriminación positiva** tanto para la población como para las actividades económicas que se desarrollen en estas zonas.

En el **sector agrario**, y especialmente el subsector ganadero, precisa de un **plan de mejora de la rentabilidad** de las explotaciones que incorpore medidas orientadas a reducir la incidencia de las principales partidas de los costes de producción, la mejora logística de la red de recogida de leche y mecanismos de fijación de precios que incorporen la evolución del coste de los principales insumos de las explotaciones.

Una **Agenda Rural para Asturias** debería contemplar la explotación del orden del 40 por ciento de la superficie de la región que está ocupada por montes comunales, actualmente ociosos o infrautilizados, gran parte de los cuales se localizan en concejos de montaña que ya se consideran desiertos demográficos. En estas zonas se deberían crear **instrumentos** para llevar a

cabo acciones que **combinen el aprovechamiento forestal con la creación de superficies de pastos** en los que se desarrolle una potente ganadería extensiva que desempeñe a su vez una eficaz función de cortafuegos, así como el fomento del papel del efecto sumidero de CO₂ de estos espacios.

Dado el tamaño y el carácter de las explotaciones agrarias asturianas -pequeñas y familiares-, la dispersión de su localización y el hecho de que el 90 por ciento de Asturias está declarado por la Unión Europea como zona de montaña, con lo que ello significa como hándicap para el desarrollo de las actividades agrarias, deberían aumentarse significativamente los pagos de las indemnizaciones compensatorias, incorporando el **papel de productores de paisaje que realizan nuestros campesinos**, y teniendo en cuenta las condiciones familiares de la explotación y su situación geográfica, a través de baremos a nivel de parroquia en los que se tenga presente las diferencias en densidad de población, altitud y pendiente.

La **diversificación de las economías locales** sobre una base agroganadera, permitirá **atraer a nuevos pobladores** que en condiciones adecuadas de calidad de vida y conectividad puedan desarrollar sus actividades profesionales en pueblos y aldeas. Además, una oferta de **turismo rural de calidad** orientada a **nichos de mercado muy especializados** podrá proporcionar a los turistas experiencias muy adaptadas a sus gustos y requerimientos.

El valioso y diverso **patrimonio cultural y etnográfico**, debe ser, en muchos casos, convenientemente **conservado** y reorientado **hacia nuevos usos** para que no desaparezca. La conservación y recuperación del patrimonio debe ir asociado a la recuperación de oficios tradicionales que pueden adquirir un valor económico asociados al turismo, al mismo tiempo que generan empleos locales y hacen perdurar la cultura de tradición campesina de nuestros antepasados.

Todo ello debe ir acompañado del **mantenimiento de servicios básicos educativos, sanitarios y sociales** que, aprovechando las ventajas de la tecnología, deben prestarse en condiciones dignas en el mundo rural. Para ello la conectividad global de la región es condición indispensable para el futuro de los pueblos y aldeas. En definitiva, el gran objetivo de una **Agenda Rural para Asturias** debería ser el de convertir a nuestras zonas rurales en lugares apropiados para **vivir, estudiar, producir, trabajar y formar una familia**.

